

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 16 de Marzo de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM 7,204

CORRESPONDENCIA

DE

«LA CRÓNICA MERIDIONAL.»

Sr. D. S. C. Madrid, pagada su suscripcion hasta fin de Marzo.
Sr. D. J. A. R. Madrid id. id. id.
Sr. D. R. S. Madrid id. id. id.
Sr. D. R. S. Madrid id. id. id.
Sr. D. A. M. Berja id. hasta el 15 de Abril
Sra. V. de L. Cuevas id. hasta 15 de Febrero.
Sr. D. F. C. Madrid id. hasta 31 de Marzo.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del dia 12 de Marzo.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interes general.

EXPOSICION NACIONAL PERMANENTE.

(CONCLUSION).

Todos sabemos los beneficios que han reportado esas grandes epopeyas que se llaman Exposicion de Filadelfia, Exposicion de Paris, y es ocioso que intentemos nosotros enumerarlas; todos sabemos las ventajas que han proporcionado y proporcionan las exposiciones de ganados, de mármoles, de pinturas, cerámica, etc., etcétera, y las parciales que se han celebrado en Madrid, Sevilla, Barcelona y demás provincias, haciendo nacer el estímulo y dando conocimiento de perfeccionamientos de artes e industrias que se ignoraban; pero si estas exposiciones han reportado grandes beneficios, mayores serian los que se obtendrian con una *Exposicion Permanente* y verdaderamente nacional, mayores serian porque pasaríamos un balance continuo de nuestra produccion, porque sabríamos lo que ahora ignoramos, lo que tenemos; y porque naceria el estímulo al ver lo que producen todas las provincias hermanas.

Centenares de pequeñas industrias que yacen en oscuridad, veriamoslas florecer, y con asombro de nosotros mismos contemplaríamos su desarrollo al calor de la publicidad; infinidad de curiosos mecanismos que a la par de abaratar las construcciones de artefactos los hacen más elegantes y de construcción más fácil, serian adoptados por industriales que hoy día las desconocen, favoreciendo de este modo de una manera positiva la industria nacional.

Las exposiciones parciales por tener lugar en épocas indeterminadas y por la premura del plazo que se les señala, no pueden tener de mucho la importancia de la *Exposicion Permanente*, que es la verdadera manifestacion del trabajo y que deja espacio suficiente a los expositores para preparar sus productos, por más que tendrá época de apertura, de cierre y de clausura. Hallará su recompensa el expositor en los grandes premios que pueden otorgarse a todas las secciones de la Exposicion en su época de cierre, contando además con la mayor publicidad que tendrán sus artículos y el aumento de consumo y beneficio consiguiente.

La *Exposicion Nacional Permanente de todos los ramos del saber humano* seria una grande escuela donde

los industriales podrian aprender los perfeccionamientos y adelantos de sus respectivas industrias, y al propio tiempo un eficaz reclamo para los inventos, agente previsor de todas las necesidades. Allí se expondria desde el más rudimentario motor, hasta la poderosa máquina de 1.000 caballos de fuerza, desde el más primitivo apero de labranza, al arado más perfeccionado, y desde el más antiguo al más moderno objeto artístico, viéndose nuestras fuerzas agrícolas en toda su riqueza, la minerología en toda su extension, la zoología representada por animales de todas castas y razas, la industria en todos sus ramos, y la inteligencia tendria su lugar en una espaciosa biblioteca y en las secciones de anuncios establecidas al efecto. Representando así todo lo que sea digno de ser expuesto, ya material por el objeto, ya intelectual por el anuncio, el establecimiento tendrá su complemento en una administracion que intervendrá en las relaciones que se establezcan entre el expositor y el demandante, si así lo desea, mediante un insignificante estipendio que se fije. Se adornará el local de todas las comodidades y caprichos imaginables, convirtiéndolo en un establecimiento de instruccion, recreo y solaz; contendrá café, restaurant, salon de conciertos, salon de juntas, semáforo, etc., etc.

Un establecimiento de esta índole debe presentar las mismas ventajas a una provincia que a otra, ya que todas han de coadyuvar a su fomento y riqueza, y por lo tanto MADRID es el punto más indicado para su planteamiento por ser el centro oficial de España, por ser residencia del Gobierno de la nacion y ser el punto donde acuden los extranjeros con preferencia, y los provinciales por necesidad.

Grandes son los capitales que se necesitan para el planteamiento de la *Exposicion Nacional Permanente*, pero la asociacion los facilitará con exceso a nuestro entender, atendiendo a lo colosal de la obra, a las ventajas generales y particulares que ha de producir, y por lo tanto, trataremos someramente de su parte económica.

Para llevar a feliz término la obra iniciada se formará una Sociedad anónima por acciones, cuya suscripcion será nacional: formándose un Consejo de Administracion, en el que tendrían su representacion el Gobierno, los Expositores y los Accionistas, así como la Direccion que desde ahora se dá al iniciador de este proyecto.

Todos los detalles de organizacion, reglamentos y estatutos vendrán detallados y sometidos a la aprobacion del Gobierno. El capital estará garantido por el inmueble que se adquiera y el edificio que se construya, y su renta será la de los derechos o alquileres que se señalen a los expositores y demás de explotacion despues de deducidos los gastos de Administracion.

Reasumamos, pues, en cuatro palabras todo lo dicho, porque tarea larga sería el enumerar los inmensos

beneficios que reportaria al país el establecimiento de la *Exposicion Nacional Permanente de todos los ramos del saber humano*. Hermanar todas las provincias de España por las múltiples relaciones que se les proporcionarían; aumentar el consumo y equipararlo con la produccion; abaratar los artículos con la competencia digna que se establecería; conocer a punto fijo todos los ramos de nuestra riqueza; ver palmariamente nuestras necesidades; facilitar los medios para la colocacion de capitales en obras útiles y de rendimientos seguros; anuar el capital y el trabajo y proporcionar, en fin, a nuestros legisladores los datos necesarios para dictar leyes que favorezcan de una manera positiva el progreso de nuestra nacion, que es lo que todos anhelamos.

Hé aquí en dos palabras señaladas las principales ventajas de la *Exposicion Permanente*, no obstante de existir otras como el fomento y desarrollo de pequeñas industrias, la formacion anual de estadísticas exactas, estimular el trabajo por medio de premios, y dar vida y renombre a todos los productos, bajo sus diferentes aspectos considerados de nuestra amada patria.

España se encuentra hoy día en su adolescencia, por decirlo así, y es más que necesario, preciso, procurarla el calor del progreso para que se robustezca y vuelva a ser lo que en un tiempo fué, considerada y respetada por las demás naciones; y esta consideracion y este respeto se lograrán, a no dudarlo, marchando por las vías rectas del progreso, que son las que conducen a los pueblos a su prosperidad y renombre,

Madrid y Febrero de 1884.

HELIODORO ROCA.

Un endemoniado en Huesca.

En la audiencia de Huesca ocurrió el día 4 del actual un suceso que impresionó profundamente a cuantos lo presenciaron, y que prueba hasta donde alcanzan las consecuencias del fanatismo religioso, sobre todo cuando germina al calor de la ignorancia.

Celebrábase un juicio oral en causa sobre injuria, en que la parte demandante se querrelaba de que el demandado le habia llamado ladrón, diciéndole también que le robaba no solo los intereses, sino la tranquilidad y la salud, por haberle dado los demonios que tenia en el cuerpo, produciéndole la enfermedad que padecía. El procesado joven, todavía, puesto que solo cuenta 27 años, presentose al tribunal con aparente intranquilidad, por más que en su mirada habia algo de la estupidez del loco o del estraviado. No confesó el hecho ni lo negó; dijo que no lo recordaba.

Sentado ya en el banquillo, cada vez que el presidente recibia juramento a los testigos, el infeliz se estremecia y santiguaba, como si el nombre de Dios produjera extraña resonancia en el organismo moral de aquel hombre.

Todos los testigos declararon que, según voz pública, el procesado estaba poseido de los demonios y tenia los enemigos en el cuerpo. ¡Aún hay en nuestro país, y en el último tercio del siglo XIX, quien hace esas afirmaciones!

El letrado del querellante desenvolvió con gran tino su acusacion para demostrar que el procesado habia obrado con entera conciencia, pero tanto en el discurso de este como en el del letrado defensor, que sostenia lo contrario, y al acudir ambos a la autoridad de la Iglesia y de los Santos Padres, para deducir los argumentos que la religion suministraba respecto a los poseidos, el procesado dió visibles muestras de sobresalto, de excitacion, y casi casi de angustia, Alteróse el semblante, prorumpió en llanto, y dando horribles gritos, desplomóse al suelo, víctima de espantosas convulsiones. Imposible describir, según nos refiere un testigo presencial, aquel espectáculo. El letrado, atónito, suspendió su discurso; la madre y parientes del procesado, que presenciaban el acto, saltaron por irresistible impulso la barra, y arremolinados con otros espectadores, formaron, dentro ya del estrado, revuelto grupo; el presidente y los magistrados se pusieron en pié, y no sin grandes esfuerzos, se pudo sujetar al desdichado demente ó maniaco, presa en aquel momento de un accidente de epilepsia, y trasportarlo fuera del local.

Suspendido el acto con arreglo a la ley, presentábase pocos momentos despues a su abogado el demandante, despavorido y aterrado por lo que acababa de presenciar, asegurándole que retiraba su acusacion, que él podia jurar que no habia dado los demonios a nadie; y que hiciese presente al tribunal que no era culpable si el otro los tenia. ¿Si se volveria también loco?

Las fiestas en Sevilla.

Despues de los días de Semana Santa se verificarán en Sevilla los siguientes festejos:

El domingo de Pascua de Resurreccion, corrida de toros, con ganado de Adalid, siendo los diestros Frascuelo y Mazzantini, y en la que tomará éste la alternativa. En los tres días de feria se efectuarán lidias con toros de Lafitte, Miura y Saltillo, siendo los espadas Frascuelo y Lagartijo. En los días 15 y 17 de Abril, se efectuarán dos ascensiones en globo por el capitán Martínez. La academia sevillana de Buenas Letras verificará un certamen literario. En el teatro de San Fernando actuará una compañía de ópera, cuyos artistas serán los que canten en la catedral el magnífico *Miserere* de Esclava. Además habrá carreras de caballos, de cintas y regatas. En el teatro circo del Duque, dará funciones la compañía ecuestre y gimnástica de D. Enrique Díaz, y en el coliseo de Cervantes, la compañía dirigida por el eminente actor D. José Valero. La calle de San Fernando estará alum-

brada durante los tres dias de feria, por farolillos a la veneciana en número de dos mil. La academia de Bellas Artes instalará una exposcion de pinturas. El Real de la feria. además del gas, estará iluminado por grandes focos de luz eléctrica. Delante de la casilla del ayuntamiento se instalarán tres fuentes monumentales con grandes saltadores, iluminados convenientemente con gas. Se permitirá la entrada en los soberbios jardines de San Telmo. Y por último, se verificarán por la noche vistosas funciones de fuegos artificiales.

Ya se hallan en poder de la junta de letrados del partido liberal, todos los documentos que justifican las extralimitaciones y abusos cometidos por el gobernador de Almería, y en breve se presentará la oportuna querrela ante el Tribunal Supremo.

Por si algo faltaba todavía en esta provincia, véase lo que dice hoy nuestro colega «El Globo»:

«El gobernador suspendió á los concejales propietarios de los ayuntamientos de Dalias, Ragol, Chercos, Vera, Mojácar, Sorbas y Tahal.

Creíase que estos concejales serían repuestos en sus cargos, pues fueron incapacitados caprichosamente por otros interinos, habiendo la comision provincial, en uso de sus atribuciones, declarado nullos los acuerdos de incapacidad y mandando reintegrar en el ejercicio de sus funciones á los primeros, cuya resolucion se comunicó al Sr. Gobernador en 20, 22, 27 y 28 de Febrero y 1.º de Marzo respectivamente, y aún cuando la ley provincial previene de una manera terminante que los acuerdos referidos son inmediatamente ejecutivos, es el caso, que apesar de haber trascurrido ocho dias con exceso, no se han ejecutado, y continúan funcionando indebidamente los concejales interinos.»

(De El Correo.)

Leemos en «El Eco Bilbilitano»: «Allá por el año 1833, cuando la guerra civil assolaba á España, uno de los jóvenes aragoneses que se lanzaron voluntariamente á combatir á los carlistas, natural de Barbastro, merecedor por su bizarro comportamiento de un ascenso, que le fué concedido, quedó inútil para el servicio de las armas, herido de bala en una accion librada en dos de Abril de 1835 y de resultados con una enfermedad crónica que á los 40 años de padecimientos le llevó al sepulcro. Como recompensa de su valor, le fué ofrecido un estanco ó una pensión: optó por el primero y su viuda venta desempeñándolo con una antigüedad de 51 años.

Mas esa infeliz, á quien todos los gobiernos habían respetado, hoy, el de Cánovas-Pidal la destituye, arrebatándole de esta suerte los «seis reales» diarios, productos del estanco, con los cuales y con la ayuda de sus hijos tenía que sostenerse y sostener á la par á dos hijas suyas imposibilitadas. Si en lugar de optar por el estanco hubieta preferido la pensión, ¿podría el Sr. Cánovas quitar esta á su viuda?

La vacante ha sido ocupada por un zapatero no muy gustoso de trabajar en su oficio, y si en las elecciones, ¿era menester que viniera un gobierno Cánovas-Pidal para que se diera un escándalo semejante!»

ASUNTOS DE EGIPTO.

Londres 11. —El Times, ocupándose hoy de las operaciones militares del ejér-

cito inglés en el Sudan, cree que puede abrirse con poco trabajo el camino entre Suakin y Berber y mantener las comunicaciones con Khartum.

Fundándose en esto, el periódico de la City sostiene que sería un acto de demencia abandonar una posicion de la importancia estratégica y comercial de Khartum.

Suakin 11. —Hasta el viernes próximo no se podrá librar probablemente la batalla contra Osman Digna, jefe de los rebeldes sudaneses.

Londres 11. —Varios periódicos ingleses insisten en la necesidad de que Inglaterra conserve la plaza de Khartum.

ASCENSOS.

En Hacienda:
«A jefe de negociado de primera clase de la direccion de Propiedades, D. Pedro Gambrá.
—Jefe de negociado de segunda clase de la misma direccion, D. Lúcio Mora.
—Jefe de negociado de tercera de la Tesorería central, D. Luis Ortiz.
—Oficial primero de la direccion de la Deuda, D. Lorenzo Piñan.
—Oficial segundo de la direccion del Tesoro, D. Guillermo Rancés.»

En la Guardia civil:
«A capitán, D. Antonio Pascual de Real, A tenientes: D. Manuel Baüer, D. Antonio Martínez, D. Mauricio Alegre, D. Julian Tejedor, D. Angel Samá, D. Félix Navarro y D. Rodrigo Morán.
A alféreces: D. Juan Juliano, D. Balbino Pascual, D. Sebastian Navarro, D. Mariano San José, D. Pedro Mendez, D. Sebastian Sanchez y D. Miguel Oliver.

LACTANCIA MATERNA.

CONTINUACION.)

11.º En el caso de que se presuma un embarazo, no se debe seguir amamantando al niño so pena de comprometer la salud ó la vida del mismo.

12.º Si se observara que aunque la madre, al parecer sana la criatura no medrara, entonces conviene consultar con el médico de familia para que examine á favor del microscopio ó con un análisis químico la composición de la leche.

13.º En el caso de que esta no reuniera las condiciones apetecibles debe cambiar la madre su régimen a imenticio ó subsanar el defecto dando á la criatura además de la leche materna, la cantidad suficiente de leche animal

14.º Si del análisis practicado por el facultativo resultara ser la leche de buena calidad débese examinar si la causa radica en alguna enfermedad existente en el niño, ó en alguna otra de carácter hereditario habida en la familia de los padres.

15.º En el caso de estar el niño afecto de algun padecimiento contagioso seria criminal entregar el vástago á una nodriza sana, pues, aquel podría acarrear serios disgustos y hasta la desgracia en la familia de esta; en tal supuesto, incumbe á la madre amamantar á su hijo y ante su imposibilidad debe hacerse uso del biberon ó buscar una cabra nodriza.

16.º Es errónea la creencia de algunas personas en suponer que el periodo de la lactancia merma la robustez de la madre, pues, la ciencia demuestra que toda mujer hallándose en este periodo ha sufrido una gran modificación en su organismo que hace necesaria la lactancia (si alguna de las causas espuestas no la contradicen); y la práctica nos enseña que toda mujer que lacta (conforme á los preceptos enumerado) adquiere mas robustez de la que antes tenía y hasta se han observado, despues de la lactancia, la curacion de ciertas enfermedades que padecia antes la madre, como se desprende de lo dicho por el Dr. Archambault en un elocuente artículo que publicó el periódico «La France Medicale» en el año 1880: dice «las mujeres dispépticás suelen ver por la lactancia modificar su estado general, su apetito aumenta, y los desórdenes digestivos desaparecen, deben pues lactar»... «se ha observado que ciertas mujeres escrofulosas mejoran su estado general lactando.» Aun las que por su aspecto parecen dispuestas á padecer de tisis pulmonar, asegura el célebre Morton que se han librado de aquella dolencia criando á sus hijos.

17.º La apariencia delgada de la madre no se opone á que amamante á estos, puesto que hay mujeres que á pesar de su robustez, no tienen leche, mientras que otras de aspecto delgado, crían niños muy sanos.

18.º Para dar fin á esta primera parte de nuestro trabajo; es decir, á la «Lactancia Materna» añadiremos: la mujer que pudiendo no dá de mamar á su hijo, usurpa el dulce título de madre, por no saber serlo del todo; niega al fruto de sus amores el alimento; lo abandona á los no siempre solícitos cuidados de una mujer extraña; y le pone á riesgo de perder su vida. ¿Y todo por qué?... por el temor de que se torne mustia su tez; de que su talle esbelto, atlético y enhiesto, decaiga y se marchite; de que las exigencias de la moda en el rango y la gerarquía social

á que pertenece no lo permiten ¡vanos temores, estóridos pretestos! ¡ahl... si muchas madres supieran las dulces emociones, los inefables goces, que dejan de saborear por desidia ó por tontas preocupaciones no lactando á su tierno hijo, de seguro no serían tan avaras de su sensual ociosidad, ni se harían esclavas de las necias exigencias de la moda.

Dr. Gras Fortuny.

NOTICIAS GENERALES.

En Argelia se ha declarado la epidemia variolosa en el ganado lanar y la misma enfermedad y sarna en los ganados de la Dalmacia.

Dice un periódico de Madrid:

«Segun datos que tenemos por seguros, el metálico importado de América por los puertos de España en los dos primeros siglos de la conquista ascendió á doce mil millones de reales los mismos que salieron despues para otras naciones europeas á cambio de mercancías.

Como los españoles nos distinguimos siempre por la oportunidad, la fábrica de moneda de Madrid, va á acuñar centines. Es decir que la única moneda de oro que tenemos no responde al sistema adoptado, ni tiene tampoco la ley que antes se marcaba para su fabricacion; puesto que ahora las monedas de 25 pesetas tienen un valor efectivo de 95 reales de la antigua moneda.

El gobierno dispone y el público paga, como siempre, los vidrios rotos.

Dice una revista de París que el marido de la famosa Mad. de Paiva va á derribar el espléndido hotel que en París poseia la difunta cortesana, y trasladar á Berlin, piedra por piedra, todos los materiales para reconstruir con ellos un palacio idéntico al que era la admiracion de cuantos se paseaban por esta avenida de los Campos Elíseos.

El conde Henkel Donnersmarck no puede llevar más allá el culto del amor conyugal.

Confirma «El Imparcial» que el Estado se hará cargo desde el próximo presupuesto de la cobranza de la sal. Tambien se ocupa el Sr. Cos-tayon de reformas en los consumos y en las cédulas.

Con ocasion de haber sido suspensos por la Audiencia de Sevilla varios diputados provinciales de ádiz. hace poco absueltos por la misma Audiencia, «El Globo» escribe ayer un artículo muy intencionado, recordando aquellas palabras del Sr. Silvela en la sesion del Congreso de 21 de Marzo de 1882.

«No es verdad—decía entre otras cosas—que como consecuencia de este debate se ha despertado en el ánimo de todos un temerario y unidifianza grande del orden judicial, poniéndole exageradamente al servicio del Poder ejecutivo?»

Uno de los males grandes que padecemos, es la ingerencia del poder judicial, violentado sin duda por el poder ejecutivo y administrativo, el hecho de que á un ayuntamiento que molesta, de que á una diputacion que incomoda, se determina empapelarla; como se dice en terminos técnicos de curia, y mantenerla así hasta que las elecciones vengyan y los amigos salgan habilitados de la urna.»

Hasta ayer habían solicitado su ingreso en la escala de reserva del arma de infantería 1.500 jefes y oficiales, distribuidos en la forma siguiente: coroneles, 13; comandantes, 104; capitanes, 471; tenientes, 444; alféreces, 406.

Agregados á los 1,500. entre los que se cuentan los que ya forman parte desde 1.º de este mes de la citada escala, los 236 individuos que formaban el cuerpo del Estado Mayor de plazas, suman 1.746.

Supónese que hasta el mes de Setiembre que hay de plazo solicitarán su ingreso los 564 que faltan para completar las 2.310 plazas que fijó el decreto.

Con sentimiento hemos sabido que «El Progreso» de ayer ha sido nuevamente denunciado por su artículo «El ejército y la democracia»

Por cierto que al presentarse el juzgado en la redaccion se ha limitado á llevarse los números habidos y á mandar distribuir los moldes, lo cual es una censura manifiesta de lo que el otro dia se hizo.

El periódico de Sevilla «El Progreso» ha sido multado con cien pesetas por haberse olvidado un dia de mandar los tres ejemplares de reglamento al gobierno civil.

En el mes de Abril próximo tendrán lugar nuevas oposiciones á las plazas de aspirantes del cuerpo pericial de Aduanas.

Se ha dictado una real orden circular por el ministerio de la Guerra, disponiendo que

los reclutas del actual reemplazo que tengan nota de recurso pendiente, no se incorporen á sus destinos hasta la resolucion de sus expedientes.

GACETILLAS.

¡Estimando!—Inútilmente hemos esperado la respuesta del Sr. Cura de Santiago, á la inocente pregunta que se le hacia en el número del Domingo, sobre el justo precio de los derechos de un casamiento, sin pompa, sin velaciones, sin que entre los contrayentes existiese afinidad ni consanguinidad y que tenga lugar á las 8 de la mañana en el mismo templo. Pero mas amable un jornalero, recién casado, que el adu-to párroco, nos facilita una cuenta, que aunque no detallada, se «eleva» á la suma de reales vn. 130.

Tambien nosotros nos «elevamos», pero es á profundas consideraciones, al examinar la cuenta de los gastos de un casamiento por la iglesia y se nos ocurre pregunta: Si los gobiernos no concedieran al clero ese asombroso monton de millones, que del esquilmo Erario, arranca todos los años la «cordial» inteligencia de la Iglesia con el Estado, ¿cuanto exigirían los párrocos á cada infeliz cristiano que tuviese la valentía de contraer los sagrados lazos matrimoniales?

Cuando un jornalero de los que ganan de 6 á 7 reales diarios, si es que logran ganar todos los dias, se decide á unirse canónicamente á una muger, deberá, en primer término, tener la heroica virtud de entrar en una larga serie de privaciones para ahorrar, por término medio, un real diario durante 130 dias para entregar

Al párroco por dos partidas de bautismo.	14
Al mismo por dos apuntaciones.	4
Al mismo por.... no sé porque	70
Al mismo por iguales razones.	33
Al mismo por un pliego de papel.	3
Al mismo por llenar el mismo.	4
TOTAL.	130

A estas sumas, enormes para un menestral, podemos añadir, quedándonos demasado cortos, (y aqui entra el segundo término, no menos importantísimo) quince jornales que pierde el novio en buscar y observar á los testigos y en andar detrás del cura que lo examine, facilite las partidas, corra las amonestaciones, y no sea demasiado exigente con la novia para examinarla escrupulosamente del Catecismo; y me dirán Vds. si en algunas clases de nuestra sociedad está justificada esa union que sanciona bendiciendo el cariño de dos seres que, ante el altar del hogar si juran amor y fidelidad y se pasan sin la véni. de la igle ia.

Esto es prescindiendo de las creencias de algunas personas serias que aseguran que la mayor fortaleza de lazo matrimonial la constituyen el mútuo amor, virtud, dignidad y educacion de los cónyuges, y que cuando faltan estas hermosas cualidades ó alguna de ellas, ni las trabas civiles y religiosas, ni aún los forzados lazos con que los indios encadenan á las fieras mas terribles, retienen á los esposos bajo el templo del Him nee.

¡y! maldita ley de matrimonio civil de mi vial!—entendemos que esclamarán todos los desgracia los contrayentes que si han visto brotar una exigencia metálica é inmoderada, en cada paso que hayan dado en el camino de la iglesia. Yes más; nos sobresalta el pensar que si consideran lo barato, serio y compendioso de los procedimientos civiles, hayan podido añadir: «Si los intereses mas grandes del mundo; si las empresas mas importantes se aseguran, garantian y se llevan á feliz término por medio de respetables contratos civiles; unamos tambien nuestros intereses, nuestras aspiraciones y nuestra existencia á la del ser querido que nuestra alma elija, por medio de este valioso, respetable, breve y económico procedimiento.» (Remitido.)

Encastillada «La Protesta» en su tesis de que teniendo libertad la Diputacion provincial para cubrir las vacantes de sus oficinas en las personas que e ea oportuno, no ha quebrantado ninguna disposicion legal al designar para ocupar las plazas que desempeñaron los Sres. Bucanegra y Bálver á los parientes muy inmediatos de dos individuos de la corporacion, añade, con objeto de blindar mas su argumentacion, que esas plazas son necesarias y que la Diputacion no ha podido suprimirlas.

Dispénsenos el colega que disintamos de su opinion: ha habido tal lujo y prodigalidad tal en crear nuevos destinos en aquella casa desde 1.º de Enero de 1875 para agraciarse con ellos ¡picara coincidencia! á los hijos, hermanos, sobrinos, primos, cuñados, yernos, suegros y demás parentela de los Diputados, que sin la menor lesion de los servicios y negocios de que la diputacion conoce, podrian suprimirse la mitad de los empleos cuyos sueldos gravan el presupuesto, ascendiendo el pago del personal en el Capítulo 1.º de los gastos de la Administración provincial, á la enorme y escandalosa cifra de 74.110 pesetas.

Pues sépase que la provincia de Almería no puede pagar eso y que la mitad de ese personal no se necesita para nada, porque el mismo trabajo hay ahora en las oficinas que en 1872 y 1873, y se llevaba todo al dia sin

El día 20 del corriente mes, á las dos de su tarde, tendrá lugar en la redacción de este periódico, la de los minerales pertenecientes á el partido de la mina «Venus Amante» correspondientes á la presente varada.

Almería 12 de Marzo de 1881.—El presidente, *Rafa l Martínez.*

SUBASTA.

El día veinte del corriente á las tres de su tarde se subastará en casa del que suscribe calle de Trajano núm. 6, el 41 por ciento de los minerales de la mina «Venus Amante» correspondientes á la presente varada.—Almería 13 de Marzo 1884.—*Luis Ferriz en Liquidacion.*

MINA POR SI PEGA.

Subasta de minerales.

Se subastan los minerales existentes y que se produzca en la presente varada la citada mina, cuyo acto y remate, si hubiere lugar, tendrá efecto el día 16 del presente mes á la una de su tarde en el Salón bajo del Teatro de Calderón, ó sea San Pedro el viejo de esta Ciudad, al tenor del pliego de condiciones que se halla á de manifiesto en casa de los Presidentes que suscriben.

Almería 11 de Marzo de 1884.—Por la Sociedad propietaria.—El Presidente José Spencer.—Por la Sociedad partidaria.—El Presidente José Rivera y Gaya.

POLVORA

Los señores que en esta provincia solicitan la venta de las acreditadas pólvoras de los Sres. Canals y Compañía de Manresa, pueden dirigirse al armero Don Sebastian Lopez que facilitará los precios y descuentos que aquella fábrica concede á todos sus corresponsales.

Parador de la Trinidad,

Estando para concluir el arriendo de esa hermosa edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones creun cochera y cuartos estensas y ventiditas.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS

DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Preparada con el mayor esmero y exenta de féculas extrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando á 3 1/2 céntimos de peseta la ración.

Preparacion.

Echar para cada ración una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para bien cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla.

Se vende en el Establecimiento de Juan Gallart Albicete.

SUBASTA.

El día 15 del presente mes, á las dos de la tarde, tendrá lugar la subasta para la apertura de un pozó maestro que hay que abrir en la mina «Venus Amante» desde la superficie hasta tocar con el manto general de las aguas, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del presidente de la misma, D. Rafael Martínez, calle del Gallo número 6.

Los licitadores tendrán presente que al hacer la adjudicación se tendrá en cuenta los pliegos presentados en la Sierra-Almagrera en la subasta que se ha de celebrar por los representantes de la propiedad y del partido de dicha mina.

Almería 28 de Febrero de 1884.—El Presidente, Rafael Martínez.

LA PALMA CATALANA.

Para la próxima festividad de san José toda persona que me honre con su presencia hallará un inmensó surtido de Ramilletes en preciosos caprichos y fuentes de todas clases donde poder elegir de mayor calidad y precios equitativos como tengo acreditado.

La fama que goza este establecimiento en este artista, bien sabido es del público y para mejor perfeccion acabo de recibir alegorías y preciosos adornos muy caprichosos.

ALMERIA.

Impronta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En vano intentaron luego seguir el combate, las fuerzas les faltaban por completo. Atraídos por las detonaciones, se presentaron en el lugar del combate dos vigilantes de policía y recogieron á los dos capitanes que yacían en el suelo. Los padrinos habían huido.

Las bodas de diamantes.—Habríamos oído hablar de bodas de oro y plata, pero no sabíamos que hubiera bodas de diamante.

Para que esta ceremonia pueda verificarse, es preciso que los esposos lleven 60 años de matrimonio.

Pues bien, en Campbelltown, en Escocia, el síndico Greemien y su mujer han celebrado sus bodas de diamante.

El marido tiene 88 años y la mujer 83. ¡Sesenta años de casados! Infelices.

Los específicos y Medicinas el patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico ni familia, ni individuo particular que posea una receta, así como tampoco no hay botica que no expendan algún remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aun la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios canos en los cuales la fé ingénua suple á la eficacia ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen, que, como el Pectoral de Anacahuita, reúnan á la respetabilidad de su origen y á la sabiduría de su pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.

Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desajuste que le aqueje, pero, en cuanto á los pacientes anciano, que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El unguento Holloway es el remedio que se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa. Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga sino que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda á la naturaleza á que sustituya á los malos humores de la úlcera una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvaneca y las llagas escrofulosas cesan de afligir al enfermo.

Hacia falta.—Con la mayor perfección y al uso de fábrica, se colocan telas, tanto en paraguas y antucas, como en sombrillas con adornos y quita-soles á la inglesa.—Razon en la peluquería, calle de Ricardos.

Ama de cria.—Se necesita para casa de los padres. En esta imprenta darán razon.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Málaga, vapor Barambio.
- De Orán, id. Correo de Alicante.
- De Cartagena, balandra Maria.
- De Orán, vapor Alegria.
- De Barrucha, pailebot José Tonda.
- De Id. laud San Antonio.
- De Torre Vieja, pailebot Agustin.

DESPACHADOS.

- Para Dénia, bergantín goleta Segundo.
- Para Estepona, laud Joven Tula.
- Para Orán, id. Caprichosa.
- Para Sevilla, balandra Rosita.
- Para Málaga, laud San José.
- Para Sevilla, balandra Sora.
- Para Adra, laud Delmirio.
- Para Id., pailebot Federico.
- Para Orán, vapor Correo de Alicante.
- Para Id., id. Alegria.
- Para Cartagena, id. Barambio.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararrayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.

Instalacion de gabinetes de física. Lobo 8 duplicado.—Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales dirigida por el ingeniero de Montes D. Segundo Cuesta y los de minas D. Domingo Gimenez y Don Pedro Bianchi.

Plaza de Santo Domingo 11.

A los mineros.

Dirigirs á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón e impermeables y pólvoras de todas clases.

Idem núm. 13.717, «Rey de Bastos» para Loma de las Cuevas, término Fondón.

Del 23 al 30 de Abril.

Demarcacion núm. 13.592, «Nuevo Mundo» para Loma de Brao, término Paterna.

Idem núm. 13.655, «Juan Antonio y Franciscó» para Loma de Brao, término idem.

Idem núm. 13.665, «Virgen de los Remedios» para Loma de Para, término idem.

Idem 13.705, «Colon» para Puerto de Lucas, término idem.

Idem 13.686, «Buen Deseo» para Juiza Alta, término Bayarcal.

Demarcacion 13.226 «Demasia á Emilio» para Loma de los Pajarillos, término Alcolea.

Idem 13.689 «Virgen de las Anguitias» para Cerro de los Picachos, término Beninar.

Fanático.—El P. Mon ha dicho que odia á los liberales desde que estaba en el vientre de su madre.

Y nosotros aborrecemos á los carlistas desde el primer día de la creacion del mundo.

Enfermo.—Se halla gravemente enfermo en Sevilla D. Juan Gonzalez Nandin, Magistrado del Tribunal Supremo.

Mucho ojo.—Nuestro paisano D. Santiago Hezeta ha tomado posesion del cargo de Tesorero de la Delegacion de Hacienda de Sevilla, puesto que quedó vacante á causa de la «irregularidad» de los 12.000 duros.

El solitario de Fines.—Dice «La Protesta»:

«Bomba final. También se susurra que va á ser nombrado gobernador civil de esta provincia, don Rosendo Garcia Lopez.»

¡Oh desgraciada Almería; tu suerte nos causa horror, si nombran gobernador á Don Rosendo Garcia!

Coronel.—En el vapor que tocó últimamente en nuestro puerto salió para Cartagena el Coronel del Regimiento de Caballería de esta reserva D. Ramon Benavides y Alfaro que ha sido destinado al de Albacete.

Fueron á despedir al Sr. Benavides todos los gefes de los diferentes cuerpos de esta guarnicion y toda la oficialidad de su regimiento donde ha sabido captarse grandes simpatias.

Perito.—En reemplazo de D. Francisco Ureña ha sido nombrado D. Bernabé Morcillo perito de la Hacienda para la clasificación y tasacion de la riqueza urbana y rústica de esta ciudad y su partido judicial.

Memoria.—Hoy terminamos la reproducción de la Memoria de la Exposicion nacional permanente de todos los ramos del saber humano que nos ha remitido su ilustrado autor D. Heliodoro Roca.

Agradecemos mucho su recuerdo al señor Roca al cual con nuestro periódico para cuadyuvar á la realizacion de su pensamiento, apoyo que juzgamos un deber para todos los que se interesen por el buen nombre de España en el certámen universal de la civilizacion y del progreso.

Con el propósito de que solo formen parte del cuerpo de la guardia civil, individuos que sean dignos de ello, y teniendo presentes los artículos 2.º y 69 del reglamento militar del Instituto se ha dispuesto la observancia de las prevenciones siguientes:

1.º Todo individuo que se embriagare, sin causa agravante, será propuesto para su traslado á otra compañía incurriendo en la multa de 15 pesetas y anotandosele en su filiacion.

2.º El que lo efectue estando de servicio, ó por segunda vez reincida en esta falta, será propuesto para su expulsion del cuerpo.

3.º Todo individuo que se embriagase, con escándalo, y el reincidente por tercera vez, serán destinados al disciplinario de Ceuta.

4.º A los que contravengan las prevenciones que rigen sobre concurrencia á determinados establecimientos, se les aplicará el art. 1.º de estas disposiciones; y el 2.º á aquellos que á esta agregen la circunstancia de haber sufrido algun correctivo por su afición á la bebida.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá algunos dias, el Sr. D. Joaquin Fontes Contreras, futuro Diputado por el distrito de Huércal Overa.

Un duelo.—A corta distancia de la ciudad de Buenos Aires, en un potrero de Barracas, se ha verificado recientemente un duelo, que merece ser relatado por las circunstancias especiales que en él han concurrido.

Causas que la prensa sul-americana no refiere, llevaron al terreno á dos capitanes de artillería, D. Ramon Correa y D. Eduardo Olivera y Escola. A cada uno acompañaba un solo padrino.

El duelo se efectuó de noche. Los combatientes, enteramente desnudos, se colocaron á diez pasos de distancia; el lance era á pistola.

Al primer disparo, la bala de Correa pasó rozando la parte superior de la cabeza de Escola. Este, sin inmutarse, disparó, aunque sin resultado, sobre su adversario.

También sin resultado, cada combatiente hizo tres disparos mas. A la quinta vez el proyectil lanzado por Correa fué á hundirse en el muslo derecho de Escola, quien vacilante y casi sin poderse tener en pie, con testó á seguida con otro disparo; la bala atravesó el brazo derecho de Correa.

convertir «la casa» en monasterio, para que á costa de los esquilados pueblos, aseguren la «sopa boba» unos cuantos caballeros que casualmente son casi todos deudados muy íntimos de los padrastrós de la provincia.

A tal extremo ha llegado el abuso en esto de la provision de los destinos de la Diputacion, que ahora recordamos el caso de un empleado que en la época de la omnipotencia del Sr. Huélin salió de la Secretaría para ser Diputado y trajo de un pueblo de la provincia á su propio hermano para que ocupase la vacante que él dejaba, quedándose los pobres subalternos como se han quedado en los momentos presentes: mirando al cielo.

Segun las teorías de «La Protesta», aquello estuvo tambien hecho con legalidad, puesto que no hay ninguna disposicion que lo prohíba, pero choca con los eternos principios de lo recto, de lo razonable y de lo justo, por mas que á la Diputacion le sea lícito nombrar para cualquiera de los primeros puestos que resulten vacantes á cualquiera que tenga la circunstancia de ser pariente próximo del Presidente, de los vocales de la Comision ó de los demás personajes del «coron», que como los conejitos de yeso, se limitan á menear la cabecita en señal de asentimiento á lo que ordena el Gran Sacerdote y los Ministros del Sanhedrin.

Nosotros comprendemos, caro colega, los deberes que impone la amistad y el ser felices de una misma iglesia; pero si se aparta de esas corrientes simpáticas que nublan su inteligencia y se eleva á la serena region de la justicia, reconocerá la lógica de nuestras razones y pedirá como base para moralizar la administracion y concluir con el favoritismo que se saquen á oposicion los empleos en las oficinas, corriéndose la escala, si el puesto es superior, y la Diputacion y todos los ramos tendrán un personal apto, inteligente y activo, que no está expuesto á que con la misma libertad que se nombra hoy se destituya mañana á un funcionario, si existe un pretendiente con bastante influencia para ello.

Sanidad.—Ha sido nombrado Director de Sanidad Marítima y Médico de visita de naves de este puerto D. Eduardo Perez Ibañez.

D. E. P.—Ha fallecido en Sevilla el antiguo matador de Toros Juan Martin (la Santera) padre político de Francisco Arjona Reyes (Currit...)

Plazo fatal.—El día 28 del corriente termina el plazo para poder adquirir sin recargo las cédulas personales.

Un suceso extraordinario.—Lo es, el que ha ocurrido en Villar de Baza, importante pueblo de la provincia de Granada. Una jóven humilde y sin fortuna, aquejada por violenta enfermedad, murió. La amortajaron, lloraron sus parientes, y su pobre madre veió el cadáver anegada en llanto, se preparó el entierro y la campana de la iglesia anunció la triste ceremonia.

Poco antes de la hora señalada al entierro la muerta se levantó de su ataúd, y pidió de comer, desfallecida por el hambre. Hoy está buena y sana, por más que le horroriza el recuerdo del horrible síncope que pudo ser causa de que la enterrasen viva, creyéndola cadáver.

A Paris.—Hoy sale para la capital de la República francesa nuestro apreciable amigo D. Enique Nieto, ilustrado tenedor de libros de la casa mercantil de D. Patricio Benitez.

La ausencia del Sr. Nieto se prolongará hasta fines de Abril, en cuya época regresará á sus lares, y esta esperanza sirve de lenitivo á la amargura que en estos solemnes momentos embarga el ánimo de todos sus amigos, al ve se privados, aunque sea por breve tiempo, de la compañía y del ameno trato del Sr. Nieto.

¡Plegue al cielo que su viaje sea feliz! Nosotros le envidiamos y nuestra bolsa estuviese repleta como la panza de Juan Ortega, le acompañaríamos en su escursion y en esa hermosa tierra de Francia y en mitad de la plaza de la Concordia gritaríamos con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡Viva la República...francesal!

Caigan brevas.—El oficial que ha sido de este Gobierno D. Enrique Romero ha recibido una nueva credencial de 8.000 reales anuales siendo destinado al Gobierno de Avila con el cargo de oficial 2.º.

Este Sr. Romero cae siempre de pie como los gatos.

Vacantes.—El Delegado de Hacienda ha declarado vacantes los siguientes estancos:

Segundo de Viator, Oria, Boza de Oria, Ermitas, Tijola, Armaña, Fines, Somontin, Campillo y Bayarcal.

Minas.—Los ingenieros de minas practicarán las operaciones facultativas en los términos y periodos que se expresan á continuación:

Del 17 al 23 de Abril.

Demarcacion núm. 13.660 «Santa Rita» para Loma del Pino, término del Fondón.

Idem núm. 12.657, «Demasia á Agripina» para Loma de la Breva, término del Presidente.

Idem núm. 11.039, «idem á Capricho de Romero» para Collado de los Valientes, término de Laujar.

Idem núm. 12.334 «idem al Peo» para Pecho del Conejo, término idem.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender a cualquier duda ó cualquier reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes:

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo» de los candidos compradores;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago ecambie aquel de población de residencia;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que escurirlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador;

La única cuya venta, por si sola, «casi» da á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER.

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Acudir, que se acaban.

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinillas sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichón de Vich y sobrasada mallorquina. Tapioca y té, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricación y café molido, sin rival.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Folto de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
S PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un extenso surtido de paraguas de seda y de satén; colecciones preciosas en agremados, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golás blancas y cremas para señoras. Completo surtido en carteras y petacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estudios de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. También hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Marín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Además he recibido todos los artículos de verano en salones, castores, gomas mates.

SASTRERIA Y CAMISERIA DE

J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

SAN ANTONIO.

NUEVA FÁBRICA DE CHOCOLATES

FRANCISCO ORTEGA.

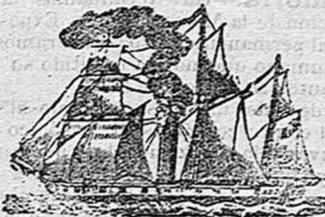
Calle de Granada núm. 54.

Para su elaboración se emplean los mejores productos conocidos hasta hoy. Se elaboran chocolates muy superiores de 3, 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 16, y 20 rs libra.

Se conceden plazos al por mayor con importantes descuentos.

Expedición á todos puntos.

Servicio regular semanal EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Alicante.

Llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfargias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Extenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido completo de perfumería de Coudray en jabones, colonias, esencias, extractos de la acreditada fábrica de la sociedad Higiénica de París.

También han recibido una nueva colección de Lámparas de suspensión, sobre mesa y brazos para pared, en bronce. Además encontrarán sus favorecedores surtido general de quincalla y ferretería á precios sumamente económicos.

SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

ANDALUZ.

Llegará todos los Miercoles de Orán. Saliendo todos los Viernes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

MADERAS.

En la calle del Puerto de esta Ciudad, junto á la Aduana Nacional, se espanda Madera superior perfectamente seca, de pino rojo y abeto.—Luis Terriza, en liq.

VAPORES CORREOS.

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en connivencia con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flote corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabania, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Calera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad 50 pesos para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

A VISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

También se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA

Calle de las Tiendas.

CEMENTO PORTLAND

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras, Dirigirse calle de Murcia núm. 6.